

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO DE CIRCUITO Y FALTAS**

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE OLIVEROS c/Otros s/Apremio, (Expte. 666/13), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 31 de julio de 2014, a las 10:00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros, sobre la base de \$ 1.434,62 (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, designado como lote 19 de la manzana 25, ubicado en calle San Martín entre las calles Corrientes y Entre Ríos, a los 35 m. de la calle Corrientes hacia el Oeste, mide: 15 m. de frente al Sur, por 40 m. de fondo. Encierra una superficie total de 600 m2. Lindando al Sur con calle San Martín, al Este con los lotes 6 y 7, al Oeste con el lote 18 y al Norte con el lote 5. Su Dominio consta inscripto al Tomo 76, Folio 25, Nº 86976. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 122 E, F: 4610, N°: 405618 en los presente autos y Juzgado por \$ 9.831,25 de fecha 18/12/13. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de la constatación obrante en el expediente. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, que dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, junio 25 de 2014. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 234167 Jul. 2 Jul. 4

---